



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
------	-------------------------	---	---	--

54 263

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

16 MAYO 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 00208 2018-MINEDU/DRELM/UGEL 02-ASGESE

Señor (a)
 Director (a) Institución Educativa Pública
Presente. -

Asunto : Horario de atención a las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que en el marco de las actividades de atención a las Asociaciones de Padres de Familia en la sede institucional, se ha establecido la atención a los miembros de la APAFA con la finalidad de fortalecer la mejora de la gestión y brindar asistencia técnica.

En tal sentido, usted deberá difundir e informar al Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia debidamente registrados en la UGEL 02, que se ha establecido el horario de atención a padres de familia los días viernes en el horario de 8:30 am a 12:00 pm, y de 2:00 a 4:00 pm previa coordinación con el Especialista del Equipo de Soporte del Servicio Educativo, por ello deberá comunicarse con el teléfono 3810163 y/o 986066081 o al correo electrónico maguin.vivar@ugel02.gob.pe, es preciso indicar que el objetivo de la asistencia técnica es apoyar a la organización de la APAFA, fomentando las buenas relaciones humanas, lo cual contribuirá al bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
 Rímac

